



Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1310 /2012

VISTO:

La Actuación N° 23713/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Fabiana Schafrik de Nuñez en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 solicita las designaciones interinas externas de los Sres. Germán Watters y Augusto Tomás Martín en los cargos de Auxiliares, hasta tanto finalice su subrogancia en el mencionado Juzgado.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen RRLL/OD N° 298/2012.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 se encuentra sin cubrir, en virtud de la promoción interina de la agente Eliana Souto al cargo Escribiente en el mismo Juzgado.

Que para brindar cobertura interina al cargo de Auxiliar *supra* referido, se propone el ingreso externo del Sr. Germán Watters, inscripto en el Registro de Aspirantes bajo N° 10578.

Que en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Natasha Izcovich, conforme Resolución Presidencia N° 258/2012, se propone la designación interina externa en el cargo de Auxiliar del Sr. Augusto Tomás Martín, inscripto en el Registro de Aspirantes bajo N° 10791

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de designaciones interinas externas, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

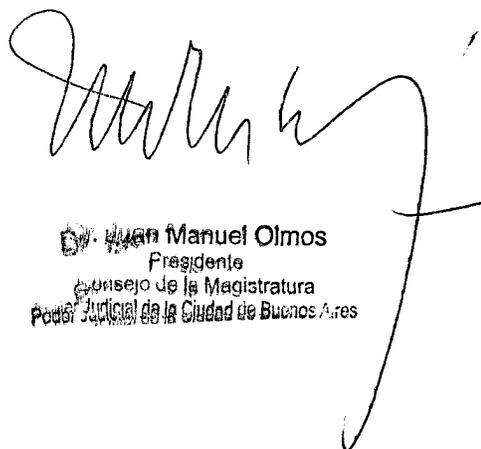
Art. 1º: Designar al Sr. Germán Watters, DNI N° 34.110.585, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina de la agente Eliana Souto y/o la promoción interina del agente Santiago del Río y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Fabiana Schafrik en el mencionado Juzgado; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Designar al Sr. Augusto Tomás Martín, DNI N° 31.480.911, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Natasha Izcovich, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extiendan la promoción interina y la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Lorena Gabriela Gibson y hasta su reincorporación efectiva al precitado cargo de Auxiliar y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Fabiana Schafrik en el mencionado Juzgado; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *1310* 12012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires